

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-
“40° aniversario del Juicio a las Juntas Militares”*

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4523.-

ARTICULO N° 1: Convalidase el contrato entre la Municipalidad de Colón (B) y la Asociación de Anestesiología del Norte de la Provincia de Buenos Aires por el que la Municipalidad se compromete a abonar desde el 01/01/2025 al 31/01/2025 inclusive la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON /00 (\$339.794,00) por los servicios prestados por guardias de 12 horas de lunes a viernes, y por las guardias de 12 horas los días sábados, domingos y feriados la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE CON /00 (\$426.407,00). -----

ARTICULO N° 2: El mencionado contrato tiene vigencia por el término de UN (1) meses a partir del día 1ero. de Enero de 2025 venciendo el día 31 de Enero de 2025 inclusive. -----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION EXTRAORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 9975.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Silvana Patricia Desimone
Presidenta


Juan José Irina

*V. Anestesiología
40SP-Muni*